

INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A LA CIUDADANA YURISSAN DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROVIRA, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

La que suscribe Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y aplicables a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2, 66 fracción I inciso p) 89, 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 4, 5, 26, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44 y demás relativos y conducentes del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo; las disposiciones del Acuerdo por el que se crea el Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco, y con las atribuciones que los mismos ordenamientos me confieren me permito presentar la INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A LA CIUDADANA YURISSAN DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROVIRA, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que los Ayuntamientos tendrán la obligación de fomentar en el Municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población.

Que, Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de enero de 1992, se aprobó el Acuerdo por el que se crea el Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco, mismo que fuera debidamente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de enero de 1992.





Dentro de las cláusulas que rigen al Acuerdo mencionado en el apartado inmediato anterior, se dispuso la creación del Comité Permanente del Carnaval, para que promueva, opere y administre en una forma Municipal, Estatal y Nacional el Carnaval de Chetumal, contando con la facultad para invitar a las dependencias, organismos y asociados que quisieran colaborar en dicho festejo a efecto de darle mayor realce al evento.

Que la Cláusula II del Acuerdo que lo crea, establece que el Comité Permanente del carnaval de Chetumal, estará integrado por un Presidente que será nombrado por el H. Ayuntamiento a propuesta de la Presidenta Municipal de Othón P. Blanco; para que con dicha facultad y a través de su Junta Directiva, tengan la representatividad del Comité, para la coordinación de las actividades de planeación, organización y operación del Carnaval de Chetumal.

Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita Presidenta Municipal, propone que se nombre como Presidenta del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco, a la ciudadana Yurissan de la Luz Hernández Rovira, quien reúne los requisitos idóneos para incentivar a la ciudadanía a que participe de manera conjunta en estos festejos, ya que cuenta con los conocimientos y la capacidad técnica suficiente para el desempeño del cargo.

Que, por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. - Los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Othón P. Blanco, aprueban el nombramiento de la ciudadana.

• Yurissan de la Luz Hernández Rovira, como Presidenta del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, **Licda. Yensunni Idalia Martinez Hernández** para que, en la presente Sesión de Cabildo, tome la protesta de Ley a la Presidenta del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Expídase el nombramiento respectivo que acredite la personalidad de la Presidencia del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Cuarto. - Se revoca cualquier nombramiento otorgado con anterioridad para desempeñar las funciones señaladas anteriormente.





Quinto. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 69 DE ENERO DEL AÑO 2023.

LICDA. YENSUNMI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



J.

4

X X X



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A LA CIUDADANA YURISSAN DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROVIRA.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y aplicables a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2, 66 fracción I inciso p) 89, 90, 221 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 7 fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; 1, 4, 5, 26, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44 y demás relativos y conducentes del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo; las disposiciones del Acuerdo por el que se crea el Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco; se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Othón P. Blanco, aprueban el nombramiento de la ciudadana.

• Yurissan de la Luz Hernández Rovira, como Presidenta del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, Licda. Yensunni Idalia Martinez Hernández para que, en la presente Sesión de Cabildo, tome la protesta de Ley a la Presidenta del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Expídase el nombramiento respectivo que acredite la personalidad de la Presidencia del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Cuarto. - Se revoca cualquier nombramiento otorgado para desempeñar las funciones señaladas anteriormente.

Quinto. - Publiquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que haya lugar.
·



DADO EN LA SALA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DELLH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNN IDALÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

ALEJANORA DEL ANGEL CARMONA SÍNDICO MUNICIPAL SI LO APRUBBA

CINDY LIVIER YAH MAY SEGUNDA REGIDÓRA.

SAULO AGUILAR BERNÉS PRIMER/REGIDOR

SI LO APRUEBA

ALFRED CEPALLOS SANTIAGO

TERCER REGIDOR.

SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A LA

CIUDADANA MURISSAN DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROVIRA.



GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS CUARTA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

QUINTO REGIDOR. SI LO APRUEBA

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA SEXTA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

SANTIÁGO AJA VACA SÉPTIMO REGIDOR

SI LO APRUEBA

FELICIA MANRIQUE ALCOCER

OCTAVA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

HÉCTOR HERNÁN PÉRÈX RÍVERO NOVENO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

JUAN JOSÉ PRTIZ CARDÍN

DÉCIMO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

ROUSAURA MÁRIANA BAEZA KU DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIQ DE OTHÓN P. BLANCO, A LA CIUDADANA YURISSAN DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROVIRA.

JOSÉ ANGEL MUÑOZ GONZÁLEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

AS FABRO

<u>DÉCIMO CUARTA REG</u>IDORA

SI LO APRUEBA

ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO DÉCIMO TERCER REGIDOR.

SI LO APRUEBA

RUFINACRUZMAR DÉCIMO QUINTA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

-ABRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A LA

CIUDADANA YURISSAN DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROVIRA.